



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZASE PATENTE PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 3719

Vallenar,

14 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Provisoria a la Sra. YAQUELINE GUERRA EGAÑA.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.-
- 3.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Decreto Exento N° 1950 del 24/05/2017, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sra. YAQUELINE GUERRA EGAÑA, no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende la obtención de una patente municipal definitiva.

2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su Informe N° 146 fecha 08/08/2017, no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea que debe regularizar en D.O.M. para así obtener la recepción definitiva.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Provisoria Municipal, a la Sra. YAQUELINE GUERRA EGAÑA, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle [REDACTED] de Población Villa Vista Alegre de la comuna de Vallenar con el giro de "SERVICIO DE FOTOCOPIA ARTICULOS DE OFICINA".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente, los valores que correspondan, según la aplicación del art. 23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.

3.- Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes
- _____
- PLT/NFR/RJC/rob.